



Acta N° 04-2026

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido, en la plataforma Webex, celebrada el día martes 27 de enero del dos mil veintiséis, iniciando al ser las nueve horas con cinco minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 02-2026.
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-001-2026 “Informe Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2025”. II. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-006-2026 “Informe Evaluación y Ejecución II semestre 2025”. III. Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-002-2026 “Informe de Estados Físicos y Financieros al 31 de diciembre 2025”. IV. Acuerdo Veda Sardina.
V	Comprobación y seguimiento de acuerdos a- AJDIP-277-2025 “Avance Informe Combustible” b- AJDIP-014-2026 “Revisión Reglamento viajes al exterior c-AJDIP-015-2026 “Traslado tema oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-001-2026 y sus recomendaciones.
VI.	Asuntos Varios.
VII.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual



Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/021-2026

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que debidamente analizada la solicitud, los señores miembros de éste Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.
- 2- Acuerdo Firme

Acuerdo Firme *Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela.*

Aprobación de Actas
Acta N°. 02-2026



De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°02-2026.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°02-2026 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/022-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.02-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el martes 20 de enero del dos mil veintiséis.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.02-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el día martes 20 de enero del dos mil veintiséis.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela.

Nota: Al ser las 09:10 horas se unió de manera virtual a la sesión el señor Orlando Vega Quesada.

Nota: Al ser las 09:16 horas se presento en la sala de sesiones la señora Rocio Rodríguez Alfaro.

IV-Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPECA-PE-PLANI-001-2026 “Informe Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2025”

El señor Randall Sanchez Campos Jefe de planificación Institucional fue el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: Bueno, muy buenos días, es un gusto estar acá nuevamente. Me toca presentar la elaboración del plan operativo institucional correspondiente al ejercicio económico del 2025. Antes, es importante aclarar que el plan operativo se constituye el principal instrumento de planificación del INCOPECA y está conforme los elementos técnicos y metodológicos del Ministerio de Hacienda y Planificación y Política Económica del Mideplan.

La información que vamos a revisar ahora es conforme a los informes que nos envían las jefaturas y las personas que tienen metas de cumplimiento para ese periódico, ¿verdad? También es importante señalar que los criterios de evaluación utilizados son los que utiliza también el Ministerio de Hacienda, que es el cumplimiento alto mayor o igual a 90, cumplimiento medio de 50 a 89, cumplimiento bajo hasta 49. Una vez entendido esto, vamos a hacer un ejercicio y vamos a revisar cada una de las dependencias, cada una de las direcciones, y luego vamos a hacer un análisis general. En cuanto a la dirección de fomento pesquero, programó 27 metas.

De las 27 metas, tiene un cumplimiento alto de 24 y 3 con cumplimiento bajo. ¿Cuáles fueron las acciones más relevantes de la dirección del fomento? Haciendo un gran resumen realmente, porque



sí es un ejercicio que no es fácil, también. Se terminó el área marina pesca responsable del Caribe Sur. Hubo un importante crecimiento de los dispositivos de Ras/BIOFLOC.

Estos están enfocados básicamente a mujeres jefas de hogar. Ese fue el principio, que se coordinó con las diferentes instituciones que han estado apoyando esta iniciativa, y también en zonas indígenas. Ahí yo puse que se continúa en 2026.

Efectivamente, se va a continuar. En el 2026 tenemos ahí un compromiso, sobre todo con zonas indígenas, de ubicar unos dispositivos más. Luego, se realizaron las capacitaciones y visitas técnicas a las comunidades, sobre todo, especialmente en el periodo de edad, y con un enfoque en menudo y a jóvenes también.

La FERIMAR, se programaron las metas... Las FERIMAR se concretaron en Puntarenas, La Trucha, San Carlos y Quepos. La única que no se logró fue Limón, pero se había programado cuatro, entonces no afecta el cumplimiento. La coordinación interinstitucional, esa es permanente, es constante.

Yo ahí señalé algunas instituciones con las que se está trabajando, pero son más, realmente. Extensión acuícola, Diamantes y Truchas y Oficina de San Carlos, se continúa con la extensión acuícola. Luego, la participación activa en documentos. Luego, la coordinación permanente con las oficinas regionales, eso fue una solicitud de la misma presidencia ejecutiva, en su momento donde se necesitaba más apoyo y más cercanía con las oficinas regionales, eso ha sido tema permanente. Y luego, gran cantidad de reuniones y actividades a solicitud de presidencia ejecutiva. Nosotros, cuando hacemos la formulación del plan operativo correspondiente, siempre incorporamos una meta que tiene que ver con acciones que, de alguna forma, no están programadas, pero que de pronto sugieren atención inmediata.

Y la mayor parte de las veces es la solicitud de la presidencia ejecutiva. Entonces, para que los compañeros puedan atender esas actividades, entonces se incorpora una meta y que tiene también su componente presupuestario para que puedan ellos, los compañeros, asistir sin problema a la atención de las metas.

La dirección administrativa financiera programó 30 meta de las 30 metas, 29 tienen cumplimiento alto, tiene una meta de cumplimiento medio. ¿Cuáles fueron las actividades más relevantes? Las actividades más relevantes, la dirección administrativa financiera es el soporte transversal para que todas las unidades y todos los departamentos puedan realizar su labor. Porque depende también ahí del presupuesto, de temas de Viaticos.

Entonces, es un apoyo transversal, permanente, a todas las oficinas. Como acciones más relevantes, bueno, cumplimiento de las normas NICSP de la Auditoría de la Contabilidad Nacional, el Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios, la participación activa en proyectos como Terminal Pesquera de Coajiniquil, la Red de Frío y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola. Bueno, ahí la Terminal Pesquera de Coajiniquil sigue su avance, ya se concluyó con la fase de mideplan, ahorita está en tema de operaciones y que ha ido avanzando.

Ya se están cumpliendo los plazos y posiblemente ya en estos próximos días prácticamente ya se resuelve para ya seguir con la fase ya prácticamente casi de ejecución. La Red de Frío sigue su avance, en la construcción del documento, ahí estamos permanentemente apoyando, y el Plan Nacional de



Desarrollo Pesquero y Acuícola, y ustedes saben que se presentó el mes de marzo, si no recuerdo, creo que fue en marzo, sí, con apoyo del Presidente de la República, en una actividad que se desarrolló en Costa de Pájaros. Luego, también gran cantidad de informes de liquidación e ejecución presupuestaria, eso es una actividad totalmente, es permanente, hay los compañeros de presupuesto y están permanentemente trabajando en esto.

El Reglamento de Administración de Activos, mejoras en la infraestructura institucional, mantenimientos y reparaciones en todas las oficinas regionales y terminales pequeras. En la terminal Pesquera, eso está también de manera permanente con los compañeros de Servicios Generales, con cursos para diferentes departamentos, acciones de personal, estudios de clase, etcétera. Son acciones meramente operativas, pero como les decía yo a ustedes, son cuestiones transversales que apoyan a la gestión y el quehacer institucional.

Apoyo a la formulación de seguimiento de proyectos y la atención de gran cantidad de reuniones y actividades a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, que son las mismas razones que anotamos en la explicación anterior con la de Fomento. En cuanto al Staff, que son las unidades asesoras, se programaron 22 metas. De las 22 metas, 20 tienen cumplimiento alto y 02 tienen cumplimiento medio.

¿Cuáles fueron las acciones más relevantes? Ahí está incluida también la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva. Entonces, se han impulsado gran cantidad de acciones estratégicas que orientan a garantizar la sostenibilidad y el desarrollo integral del sector. Eso es acá, con las actividades propiamente de gestión de la Presidencia Ejecutiva, con el sector Pesquero y acuícola, y aquí la Junta Directiva, con toda su gestión en apoyo a todos los sectores y las convocatorias, audiencias, Acuerdos de Junta Directiva, etcétera. Luego, también acciones relevantes, la finalización del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y acuícola, lo anoté también acá porque la coordinación del plan cayó en este servidor, y bueno, se presentó y se finalizó en el de marzo.

El Plan Estratégico-Institucional también se concluyó, cayó la responsabilidad en este servidor, igual que el Plan Operativo-Institucional 2026. El Plan Operativo-Institucional es un proceso muy extenso. Ayer tuve la oportunidad de sentarme con don Nelson y explicarle básicamente cómo es que funciona desde la parte de la planificación y la parte de la formulación de las metas, hasta el componente presupuestario, porque cada meta tiene un componente presupuestario, es decir, todos los que estamos trabajando con metas sabemos cuánto nos cuesta cada una de las metas.

Luego, el seguimiento de planes nacionales, le tocan a este servidor también, ahí señalé sólo unos cuantos. Los planes son los de desarrollo de inversión pública, planes en los desarrollo pesquero y acuícola, la sectorial, seguridad alimentaria, entre otros. Participación activa en la terminal pesquera de Cuajiniquil y Mesa Caribe.

La Mesa Caribe está en sesión permanente y ahí se han tomado ya grandes y relevantes acuerdos y hay un apoyo que pocas veces se había visto de parte de los pescadores y agricultores de la zona. En algún momento, años atrás, no era tan sencillo tener esas coordinaciones con la gente de Caribe, pero bueno, hemos tenido ahí bastante apoyo y también a nivel de gestión política, también en la presidencia Ejecutiva y Presidente de la República, el Despacho del Ministro, también han estado permanentemente atendiendo a la gente del Caribe. Luego, la atención oportuna en técnica y técnica en consultas de



criterios legales, eso le corresponde aquí a la asesoría legal, aquí está Gerardo, que están permanentemente trabajando en ese tema.

Hay un esfuerzo continuo para la atención y mejora tecnológica. Los compañeros de TI, además de que tienen que dar atención a todos los requerimientos de todos los funcionarios por situaciones de mejora continua, también han estado tratando de modernizar el tema de tecnologías de la información. La coordinación interinstitucional permanente en la asociación a solicitudes de ministerios, eso es un tema que es todos los días, prácticamente, hay que atender solicitudes de diferentes ministerios, de casa presidencial, de asamblea legislativa, de la Contraloría General de la República, y también nos ha tocado atender temas de prensa.

A pesar de que no tenemos acá una persona que esté trabajando en temas de prensa, es un comunicador, ¿verdad?, constantemente, y doña Rocio lo sabe, que nos están llegando aquí solicitudes y consultas, y atender ahí, ir apagando incendios también. Tenemos el apoyo del despacho, de la prensa MAG. El MAG, bueno, ellos están enfocados en temas de MAG, y a veces se nos complica un poquito atender los medios.

Y la atención de gran cantidad de reuniones, igual como sucede con las otras direcciones e departamentos, a solicitudes básicamente de la Presidencia Ejecutiva. Y como somos las unidades asesoras, somos staff, también nos toca y nos corresponde atender permanentemente solicitudes, no sólo de presidencia ejecutiva, sino de Junta Directiva. Entonces, ahí también hay una gestión política bastante, bastante grande.

En cuanto al Ordenamiento Pesquero y Acuícola se programaron 38 metas de ahí, 34 tienen un cumplimiento alto, un cumplimiento alto, tres, y un cumplimiento medio, una ahí las acciones más relevantes fueron la participación en programas nacionales e internacionales, igual como también le correspondía, le correspondió también a la dirección de FOMETO y a la presidencia ejecutiva. Esto lo vamos a ver más adelante, a atender actividades y reuniones con organismos internacionales, ICCAT, CIAT, OSPESCA, FAO, CITES, etcétera.

Se fortalecieron los operativos de control y vigilancia. Eso fue una solicitud también de la Presidencia Ejecutiva, que era importante fortalecer esa área, ese tema. Proyectos de caracterización pargo y corvina en el Pacífico Norte, proyecto de pesquería de Ballyhoo, se finalizó la digitación archivo pesquera base de datos de tiburón 2024 que estaba pendiente y se digitalizó la información total ICCAT 2024, se elaboraron iniciativas para la administración de combustible eso también es en función y atención de algunas de las recomendaciones que nos estableció la Contraloría, igual apoyo permanente a la mesa caribe, compañeros de investigación sobre todo los biólogos han estado participando y apoyando frecuentemente la mesa caribe con temas que son de carácter técnico y que en algunas veces en momentos anteriores no se había resuelto hay vamos avanzando bastante bien con ese tema. La coordinación permanente con las oficinas regionales igual es una solicitud que había echo expresa la Presidencia Ejecutiva para que las oficinas regionales tuvieran apoyo y coordinación permanente y la atención de gran cantidad de reuniones y actividades a solicitud de la misma Presidencia Ejecutiva igual como sucede con las otras direcciones y las unidades asesoras también que son solicitudes de Presidencia Ejecutiva y también de Junta Directiva



Ahora vamos hacia la otra parte, donde vamos a ver el balance general, el balance general, entonces, es el siguiente. Se programaron para el ejercicio económico 2025, 117 metas en el plan operativo institucional, de las cuales 107 tienen un cumplimiento alto, 91.5, cumplimiento medio, 4 metas, 3.4, cumplimiento bajo, un 5.1 por ciento.

Ahora, vamos a hacer ahí una relación de la cantidad de metas con la ejecución presupuestaria por metas, ¿verdad? Cuánto fue lo que se ejecutó por metas en cada uno de los departamentos o en las direcciones o los staff y las unidades asesoras. En cuanto a la dirección de ordenamiento pesquero, como les decía, se programaron 27 metas según la ejecución presupuestaria. Según nos informan los correspondientes compañeros del presupuesto, un 99.53 por ciento de ejecución.

De la dirección de fomento pesquero y acuícola, de las 38 metas que se programaron, se cumplió la ejecución del 96 por ciento, 96.8. La dirección administrativa financiera, de las 30 metas, se ejecutó el 99.59 y el staff, de las 22 metas que se programaron, se cumplió con el 99.32. Entonces, una ejecución presupuestaria de cumplimiento de metas, ¿verdad? De metas de un 98.98. Ayer le decía yo a don Nelson que todo el tiempo que yo tengo que estar acá, ¿verdad? Que son unos años, la ejecución es realmente, si no la más alta, yo creo que sí, está entre las más altas. Y eso significa demorar el esfuerzo de parte de, no solamente de la presidencia ejecutiva, de la junta directiva, sino también de los mismos compañeros que se han esforzado para que la ejecución presupuestaria tenga ese nivel de porcentaje de cumplimiento. Ahora, este tema, como lo hemos conversado en los informes anteriores, se refleja también acá las metas que han tenido cumplimiento medio.

O sea, que no han alcanzado el cumplimiento alto, en verde. Y ahí se reflejan las metas que están con cumplimiento medio, que corresponden a Cooperación Internacional y la Oficina Región Pacífico, que esas dos metas están con cumplimiento bajo, ¿verdad? Medio. Y ahí ponen las justificaciones por las cuales no alcanzaron el ideal, digamos, el verde, que es el de cumplimiento alto.

Las metas fueron proyectos de convenios desarrollados en colaboración con organizaciones nacionales e internacionales, que es de Cooperación Internacional, y el de la Oficina Regional Pacífico Quepos, que son trámites y servicios para el sector pesquero y acuícola de atendidos. Ahora, una vez que veamos las que están en rojo, yo tengo una recomendación que, respetuosamente, se las voy a proponer, que ya lo hemos conversado incluso antes con ustedes.

Hay unas metas de cumplimiento bajo que son las que definitivamente no alcanzaron el 50% de cumplimiento. Ahí le corresponde al Departamento de Promoción de Mercados la meta de coordinación y ejecución de los servicios técnicos para la facilidad del mercado, factibilidad del mercado de productos pesqueros. Ese es el que nosotros llamamos en su momento el mercadito.

Hay dos metas en la Estación Truchícola, que es el tema semillas de calidad y mejoras a prácticas acuícolas atendidas. Hay un departamento, el Departamento de Información Pesquera y Acuícola, que tiene que ver con las acciones de coordinación en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola. Esa es la meta que todas las jefaturas nos ponemos para atender reuniones no programadas.

Las que yo les decía que son la solicitud la mayoría de las veces por la Presidencia Ejecutiva y el Junta Ejecutivo. Luego la Oficina de Huerta del Caribe también tiene una meta con incumplimiento que



es la de inspecciones y la Región Pacífico Quepos tiene también una meta que es de inspecciones y operativos de control y vigilancia que no alcanzó el porcentaje. Entonces, en atención a eso.

Ah, bueno, ese es el impacto por no cumplimiento de las metas. Hay un impacto, puede ser más, ahí hablamos algunos, que es el retraso en la implementación de acciones de acompañamiento del sector, limitaciones en atención oportuna de necesidades técnicas y productivas. Una menor, fortalecimiento de las capacidades del sector para mejorar su productividad y sostenibilidad.

Afectación en la articulación institucional para el desarrollo ordenado del sector. Incremento del riesgo, incremento normativo, reducción de oportunidades de desarrollo productivo en ambiciones de diversificación, impacto negativo en los ingresos financieros institucionales y una pérdida de credibilidad institucional ante los entes externos. Los entes externos nosotros los entendemos acá en el institucional como la Contraloría, Hacienda, Asamblea Legislativa, etcétera, etcétera.

Entonces, respetuosamente, como ya lo hemos conversado en otras oportunidades y que también este ejercicio se ha también implementado también con la Contraloría, etcétera, etcétera, entonces se recomienda que las dependencias que no alcanzaron el elemento verde, que se cumplió con la meta, entonces presentarse a la Junta Directiva y expresar las razones por las cuales no cumplieron con su porcentaje de cumplimiento óptimo. Eso, me acuerdo que Don Hugo en algún momento lo había señalado y yo creo que lo ha hecho, me parece que lo ha hecho ya un par de veces cuando hemos presentado los informes, entonces ahí hicimos un señalamiento de cuántas son las metas que cada dependencia está pendiente, ¿verdad? Internacional 1, Región Pacífico 2, Promoción de Mercados 1, Estación Truchicola 2, Departamento de Información Pesquera y Acuícola 1 y Región Regional Huétar Caribe 1 también. Ok, eso es en cuanto a básicamente el cumplimiento de las metas.

Ahora, hay acciones que en el ejercicio económico en el periodo de 2025 se pueden señalar como destacadas, me parece que es importante señalarlas porque realmente reflejan el esfuerzo no sólo de la institución sino también de los compañeros que apoyaron las iniciativas, si tiene que ver con el fomento de la acuicultura, si tiene que ver con la implementación de los módulos de RAS y BioFloc, yo les decía a ustedes que están orientados básicamente a apoyar madres y jefas de hogar y a comunidades indígenas. En el 2026 necesitamos ubicar a algunos otros más, ya empezamos, ya los compañeros de acuicultura están en ese proceso de visitar a las comunidades indígenas para ver dónde se van a ubicar los restantes, además de ese compromiso que tenemos en el Plan de Desarrollo y Inversión Pública. Luego, la reactivación de la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, en beneficio a productores del Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur y Área Metropolitana.

Luego, una participación activa y muy intensa en temas internacional, en la participación en Niza, ICCAT, CITES, etc. También estudios para el fortalecimiento de la pesca en pequeña escala, caracterización de la pesca de Pargo, corvina, investigación sobre pescaderías de ballyhoo del Pacífico Norte y proyectos de bolicheros. La Mesa Caribe, como les decía, está en permanente sesión de trabajo porque es una solicitud de la Presidencia Ejecutiva, del despacho del Ministro, y también está apoyando también de Casa Presidencial, que hay un representante permanentemente ahí solicitando información de avance.



Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, como ya les explicaba al principio, ya ese es un proyecto que se hizo con apoyo de SEPSA, la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario, y la Coordinación Caribe Nacional Servidor. El proyecto ya, el plan está funcionando, ya está en proceso de aprobación, que posiblemente vamos a tener que, o vamos a traer los informes de avance acá, la terminal pescara de Cuajuniquil, está el documento de factibilidad, ya está finalizado y ya posiblemente van a entrar en el periodo de ejecución.

Luego, el aprovechamiento sostenible de la cuota nacional, es la cuota atunera, que se aprobó en su totalidad y ya empieza a generar el fruto de ese esfuerzo. Luego, el convenio con Sistema de Banca de Desarrollo MAG Incopesca, es una línea estratégica para fortalecer el financiamiento y la asistencia técnica al sector pesquero y acuícola mediante un aporte inicial de 300 millones, en beneficio de comunidades costeras y productores del sector. Luego, el fortalecimiento del sistema nacional de seguimiento satelital, BMS, para la flota palagrera, proyecto de 105 millones, para el monitoreo satelital de 346 embarcaciones, que fortalece la vigilancia y la seguridad en alta mar, y la sostenibilidad de pesca, reduciendo prácticas ilegales y mejoramiento de la gestión del sector.

Luego, los permisos de investigación, que es la entrega de permisos a pescadores en diferentes lugares del país, que se han beneficiado aproximadamente 200 personas. Y eso, si vemos persona-familia, entonces ahí se nos suma todavía más el apoyo a más personas, obviamente, para generar información científica, fortalecer la pesca responsable y brindar seguridad jurídica al sector. Pago por servicios ecosistémicos, en coordinación con el MINAE, el programa reconoce económicamente a comunidades pesqueras por la conservación del ecosistema marinos costeros, beneficiando a asociaciones de molusqueros y pescadores artesanales mediante técnicas sostenibles y vigilancia comunitaria.

Y la última imagen que quería yo expresarles de manera clara, y se lo consulté a Don Nelson ayer, porque sí me parece que es importante agradecerle a SEPSA, que es una dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y que nos ha apoyado en diferentes temas y nos sigue apoyando. Entonces, queríamos yo, desde parte de ese servidor, darles, expresar un agradecimiento ahí por el apoyo permanente e incondicional que han tenido ahora con nosotros. Y luego la Junta Directiva, agradecemos el respaldo permanente y el firme compromiso con la gestión institucional, fundamentales para consolidar los avances alcanzados, fortalecer la toma de decisiones estratégicas y potenciar nuestra labor en beneficio del sector pesquero y el turismo.

Creo que los funcionarios siempre realmente hemos tenido ese apoyo y les agradezco el apoyo que hemos tenido realmente. De mi parte, ese es el informe del Plan Operativo Institucional de Ejercicio Económico para el 2025.

El señor Nelson Peña acotó: Muchas gracias, Randall. Compañeros, ¿tienen alguna consulta específica? Don Jorge.

El señor Jorge Mario Rodríguez mencionó: Muchas gracias, don Nelson. Muy rápido, es que la sensación tan bonita que siente uno cuando presentan un informe como este, en el sentido de que de un porcentaje de ejecución presupuestaria casi del 100% y el cumplimiento de las metas superior al 90% metas cumplidas.



Eso deja ver la buena administración que tenemos. Por lo tanto, quiero agradecer aquí al presidente y a todo el equipo de INCOPESCA por el trabajo que hicieron en el año 25. Nada más a manera de observación, así muy rápidamente mencionaba el compañero que una de las cosas de los desafíos o de las preocupaciones que se tienen cuando no se alcanzan las pocas metas que no se pudieron alcanzar, mencionaba en uno que un riesgo es los ingresos que tiene la institución.

Pero yo recuerdo y ahí me corrige don Nelson, ustedes que tienen mayor detalle en los números que en otras presentaciones presupuestarias. También los ingresos que tuvo la institución fueron muy superiores. Entonces creo que esa preocupación, por lo menos lo que yo recuerdo, no se materializó.

Y con respecto a la recomendación que hace el compañero para que las diferentes dependencias que no cumplieron la meta presente una, una o invitemos a la Junta Directiva. Yo más bien me inclino porque sea la presidencia la que pide ese informe, que le den las justificaciones del caso y que después la misma presidencia valore si considera oportuno hacernos un informe, una presentación en el seno de la Junta Directiva. Gracias compañeros y felicitaciones de nuevo.

El señor Nelson Peña acotó: Muchas gracias, don Jorge. Bueno, sí, compañero. El gasto presupuestario fue el 98.8 por ciento de un esfuerzo muy grande que hicimos el año pasado para hacer la mejor ejecución posible y que todas las unidades y los programas que tenemos nosotros acá. Pues hicieran lo necesario para maximizar su uso presupuestario y logramos una excelente meta. Y cuando eso lo asociamos con el cumplimiento de las metas como tal de 117 metas, prácticamente cinco metas no se cumplieron.

Seis metas estuvieron en rojo dos metas asociadas a cuestiones externas, verdad? A procesos y cuatro metas que si se les puede poner un poquito más de atención y donde si definitivamente los compañeros encargados de los regionales deberían dar un poquito más de explicaciones del por qué no se brindaron algunas situaciones asociadas principalmente a temas de la número, la cantidad de inspecciones, el número de cantidad de. Este de registros y otros temas como ventas de semillas que si estuvieron asociadas, por ejemplo, en trucha no llegaron a tiempo la cantidad de semillas que se habían comprado por el proveedor. Y ya que para 2026 y en Alevines, pues si hay que hacer un esfuerzo muy importante y eso está asociado a que esperamos que este año podamos empezar a promover un poco el mejor uso de el desarrollo de la acuicultura.

Y pues cuestiones de este tipo ahora son cuestiones de que yo creo que podemos organizar muy bien, pero son relativamente pocas. Entonces el cumplimiento de meta fue bastante bueno también para la institución. Vamos con don Orlando.

El señor Orlando Vega acotó: Gracias presidente Bueno, me uno también a las palabras de felicitación, verdad? Por el cumplimiento de las metas se nota el trabajo en equipo.

Pero aquí quizás el elemento para poder seguir impulsando eso, presidente, es el hecho de ver y consultar a partir de la experiencia en qué puede colaborar la Junta Directiva. Principalmente en aquellas metas que se han quedado un poco rezagadas, digamos, lejos del cumplimiento como tienen las otras. Lo planteo por el hecho de que si eventualmente consideran que algún tipo de intervención, ya sea de una presentación de algún informe especial, presidente, que puedan hacernos saber como



para nosotros tomar algún tipo de medidas, ya sea un presupuesto extraordinario o alguna una medida, digamos que tenga que tener el respaldo de la Junta Directiva.

Me parece que este sería y creo que hablaría por el espíritu de todos los representantes de los sectores acá, que la idea es que la institución esté bien. Entonces, quizás nada más dejar ese canal abierto, presidente, para que los compañeros puedan considerarlo y a través de su dirección, verdad, puedan valorar si efectivamente valoran algún tipo de intervención adicional que pueda hacer la Junta Directiva, principalmente para aquellas metas que no se pudieron cumplir a finalidad. Pero nuevamente reiterar la felicitación por el cumplimiento de lo alcanzado.

El señor Julián Arias acotó: De igual parte, los colegas viceministros, felicitar a la institución, desde la presidencia don Nelson hasta cada una de las personas en las áreas más operativas y por supuesto reconocer a SEPSA el apoyo. Quienes iniciamos, yo tengo otra camisa, pero inicié con una que todavía estaba aquí en Incopesca. Quienes iniciamos hace ya cuatro años hoy en el atardecer de nuestra gestión, vemos que es una institución totalmente diferente.

Las comparaciones a veces son odiosas, pero en este caso es importante destacar el esfuerzo, la dedicación, la voluntad, las mismas metas incluso, porque teníamos metas y en eso yo sé que Rándall lo tiene clarísimo. Eran metas muy operativas, muy de hacer lo que hacemos y ya ahora son metas con muchísimo más compromiso, con más reto y con más, digamos, voluntad de generar un impacto hacia el sector. Entonces reconocer a cada una de las personas que forman parte de la organización y a la Junta también, algo estamos haciendo, ¿no?

La señora Rocio Rodríguez acotó: No, también para felicitar. Yo sé que Rándall aquí presente siempre está muy atento a los informes, a que todo salga bien y muy orgullosa de haber estado en esta Junta Directiva y haber tenido ese cumplimiento. También yo quisiera que tal vez si nosotros pudiéramos llamar a la Junta Directiva como hemos hecho en otras ocasiones con algunas personas que no han cumplido ciertas metas para que ellos expliquen el por qué, qué es lo que ha pasado.

No sé, porque muchas veces cuando la Junta Directiva ejerce un poquito de presión sobre el incumplimiento de metas, ellos se preocupan más. O sea, no, tal vez no van a decir, ah, bueno, ya el Randall yo le informé y ya, nos vamos a quedar ahí. Pero es importante, verdad?

Es de esa, esa. Bueno, llamo presión, verdad? Para que ellos expliquen y tal vez logren cumplir es de esas metas que nos hacen falta. Eso sería.

El señor Nelson Peña acotó: A mí me parece muy importante el rol que también ha tenido la Junta Directiva en el seguimiento y control administrativo de los de las diferentes dependencias del INCOPESCA, que lo hicimos muy bien con auditoría y hubo una diferencia marcada muy, muy importante también, donde era un desastre prácticamente la forma en que las unidades estaban llevándolos las recomendaciones de la auditoría.

Y ya hoy por hoy, en el último informe, la auditoría se ve un avance sustancial que definitivamente, pues ahora hay tres unidades en las que tenemos que volver a prestar atención, porque también son sumamente importantes. Y me parece a mí que en temas de metas debemos hacer lo



mismo, porque realmente una meta se ve reflejado. Lo que el INCOPESCA le da al sector productivo, verdad? Y para nosotros es sumamente importante el sector productivo.

Son metas pequeñas, pero sí es importante que los compañeros por lo menos sepan que la Junta Directiva está muy, muy pendiente del trabajo que ellos están haciendo en las diferentes regionales. A mí se me parece muy conveniente en una sesión pequeñita de unos 5 o 10 minutos que cada compañero exponga qué es lo que le está sucediendo en cada regional, cómo podemos apoyarles eventualmente y que ellos mismos pongan un plan remedial de cómo ellos pueden mejorar los resultados de cada una de las oficinas. Y por qué esto? Porque las metas que ellos tienen continúan y la cantidad de número de cosas que ellos deben hacer para este año, por ejemplo, las mantienen iguales.

Entonces no queremos que, por ejemplo, para este año me gustaría tener 5 rojos, me gustaría tener 0 rojos. Entonces tal vez con esa presión entre comillas de la junta que está pendiente de ellos, puedan ellos todavía hacer un esfuerzo extra porque realmente no dudamos de que ellos hagan ese esfuerzo, pero si hagan un esfuerzo extra de que tienen metas por cumplir y que tienen que por lo menos realizarla en las posibilidades y ajustar objetivos de metas en los tiempos necesarios por si se necesitan cambiar por alguna cosa sustancial que esta pasando. Y para que nos lleguen a final de periodo diciendo que no lo pudieron hacer porque por lo que sea ahora, porque no hay barcos, porque esto, porque lo otro, porque. Cuestiones de ese tipo. Entonces no sé, compañero, alguna otra observación al respecto. Y entonces vamos a ver, Ana, el primero es pues obviamente hacer la aprobación del informe de Randall.

Y a mí me gustaría, yo no sé cómo estamos en agenda para en 15 días o 22 días solicitarle a los compañeros que quedaron en rojo con sus metas, que nos puedan venir a hacer un pequeñito informe para menos. Para nosotros primero, pues conocer realmente las justificaciones más profundas, ponernos a disposición y que realmente los compañeros sepan que necesitan hacer esfuerzos adicionales para que el cumplimiento de metas de este año sea en la medida de los posibles, pues de 100 por ciento.

El señor Jorge Mario Rodríguez acotó: Sí, muy rápido, muy rápido. No, sí me gustaría que quedara consignado en el acta lo que hemos manifestado de las felicitaciones que a usted como presidente y a los miembros del equipo de INCOPESCA. Pero sí me gustaría que también que ese acuerdo sea de conocimiento de todo el equipo de la institución, porque del trabajo y las metas alcanzadas son realmente muy, muy satisfactorias.

El señor Nelson Peña acotó: Entonces usted propone que podamos hacer un comunicado de junta.

El señor Jorge Mario Rodríguez acotó: Bueno, esa es la propuesta que yo haría ahora que nosotros como junta directiva manifestamos la complacencia, la satisfacción del y estamos a seguir trabajando en esa línea. Muchas gracias, don Jorge. Ya Ana, ya Ana lo apunta para hacer el comunicado.

El señor Nelson Peña acotó: Entonces, Ana, el primero es obviamente aceptar el informe de Randal este. La fecha sería para el 17 de enero. si está bien. Yo no leo ningún problema que sea para esa fecha. Nos da tiempo a ellos como unas dos semanitas para preparar algo. No es gran cosa porque es un punto casi que por regional.

Entonces unos cinco minutos lo pueden resolver. Me imagino y algunas consultas que haya para para tomarnos nosotros unos 20, 25 minutos en este tema y. Y que se demuestre el interés de la Junta



para para apoyarlos a ellos y también ver qué hicieron en el año y las justificaciones respectivas, que a veces incluso cuando no las lees son un poquillo cortas. Pero yo estoy muy seguro que pueden justificarlos sumamente mejor.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/23-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficios INCOPECA-PE-PLANI-001-2026, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Evaluación de Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2025.

2-Que el señor Sánchez Campos, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI, en lo correspondiente a cada una de las Direcciones Institucionales, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

3-Que para la presentación del informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.

4-Que una vez escuchada la exposición de motivos por parte del señor Sánchez Campos, respecto de este Informe de Evaluación Física Anual del Plan Operativo Institucional 2025 y por resultar conforme, esta Junta acoge las observaciones y recomendaciones vertidas y por ende aprueba del informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1- Aprobar el Informe Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2025.remitidos por medio de oficio INCOPECA-PE-PLANI-001-2025, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional del INCOPECA.

2- Acuerdo Firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro.

AJDIP/24-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficios INCOPECA-PE-PLANI-001-2026, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Evaluación de Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2025.

2-Que el señor Sánchez Campos, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento e incumplimiento de las metas establecidas en el POI, en lo correspondiente a cada una de las Direcciones Institucionales,

3-Que para la presentación del informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.

4-Que una vez escuchada la exposición de motivos por parte del señor Sánchez Campos, respecto de este Informe de Evaluación Física Anual del Plan Operativo Institucional 2025 y por resultar conforme,



esta Junta acoge las observaciones y recomendaciones vertidas y por ende aprueba del informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Convocar a las dependencias: Oficina Regional Pacífico, Departamento Promoción de Mercados, Estación Truchícola, Departamento de Información Pesquera y acuícola, Oficina Regional Huetar Caribe que presentaron un incumplimiento de metas mediano o bajo, deberán presentar un informe en la sesión ordinaria a realizarse el día 17 de febrero explicando detalladamente las razones por las cuales no las cumplieron en su totalidad y propongan posibles soluciones.

2- Acuerdo Firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro.

AJDIP/25-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficios INCOPESCA-PE-PLANI-001-2026, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Evaluación de Cumplimiento Metas Plan Operativo Institucional 2025.

2-Que el señor Sánchez Campos, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI, en lo correspondiente a cada una de las Direcciones Institucionales,

3-Que para la presentación del informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto a los porcentajes de cumplimiento establecidos por la Autoridad Presupuestaria.

4-Que una vez escuchada la exposición de motivos por parte del señor Sánchez Campos, respecto de este Informe de Evaluación Física Anual del Plan Operativo Institucional 2025 y por resultar conforme, esta Junta acoge las observaciones y recomendaciones vertidas y por ende aprueba del informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1- Redactar un comunicado dirigido a las dependencias Instituciones, agradeciendo el esfuerzo realizado para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional 2025.

2- Acuerdo Firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro.

II- Oficio **INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-006-2026** "Informe Evaluación y Ejecución II semestre 2025".

La señora Selene Ampié Bermúdez coordinadora sección presupuesto fue la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Buenos Días. Les venimos a presentar el informe de evaluación



y ejecución presupuestaria al segundo semestre del 2025 del INCOPESCA. La semana pasada se presentó el informe al cuarto trimestre, por lo tanto, la mayoría de los datos que les voy a mostrar se dieron a conocer en ese informe. En esta filmina podemos apreciar el comportamiento de los ingresos.

En el caso de los ingresos alcanzamos un 155.1% de cumplimiento alto, es un excelente porcentaje, el cual incluye superávit libre, 263.78% y superávit específico. Eso viene de periodos anteriores, para recordarles, pues en ambos ahí tenemos superávit que se vienen acumulando, pero que son, para algunos hay proyectos y algunas distribuciones que se tienen que transferir a otras entidades. En los rubros que es propiamente de la operatividad de la institución, ahí tenemos lo que son las ventas de bienes y servicios que tenemos un 150.35%, eso corresponde a lo que son licencias, autorizaciones, carnet, pero el rubro que nos ayudó mucho a aumentar fue la asignación de la capacidad de pesca y las licencias de atún.

Tenemos ingresos ahí de la propiedad que alcanzó un 100%, multas, remates y comisos un 30.21% y transferencias corrientes del sector público un 100%. Pues en términos ahí generales es un comportamiento excelente como le indiqué anteriormente con el 155.20% en los ingresos.

En este cuadro pues se muestra ahí la comparación de los periodos 2024 y 2025 al segundo semestre. Este 2025 tenemos un 7.01% superior al periodo 2024, donde tenemos venta de bienes y servicios fue superior al 2025 con un 20.69%, ingresos de la propiedad 130.53%. Si hubo una disminución en el caso de multas, sanciones, remates y comisos con un 20.67%, transferencias de capital del sector público un 100%. Este obedece que ya no tenemos lo del empréstito, ¿verdad? El del Banco Mundial y tenemos el superávit libre aumentó un 12.44% y superávit específico un menos 28.06% para total como les indiqué del 7.01. Ok, a nivel de los egresos tenemos pues una de las mejores porcentajes de ejecución que ha tenido el INCOPESCA con un 98.88% de cumplimiento alto.

Pues esto se debe que se ha hecho una ejecución eficiente de los recursos. Tenemos en remuneraciones se alcanzó un 99.53%, servicios 97.97%, materiales y suministro 97.08%. En estos casos hubieron algunos remanentes que quedan, digamos, cuando se hacen ahí las compras, quedan algunos remanentes o algunos recursos que se dejan ahí por alguna situación. En bienes hay duraderos, tenemos un 98.50% en los cuales pues se dieron las compras, muchos en lo de equipamiento de inmobiliario de oficina, equipo de transporte, de cómputo, en lo de las licencias, ¿verdad? Entonces por eso alcanzamos ese porcentaje.

En transferencias corrientes un 98% pues en términos generales y en el total es un porcentaje de ejecución del 98.88% de los de los mejores que hemos tenido. Ok, igualmente tenemos ahí la comparación de los periodos 2024 y 2025 al segundo semestre. Tenemos pues en el total un menos 0.90% comparado al 2024 en términos ahí generales.

En lo que son remuneraciones, tenemos es un aumento comparado al periodo anterior del 7.08%. Pues esto se debe también a que las plazas y vacantes pues las mayorías ya han sido ocupadas, ¿verdad? Comparado al periodo anterior. En cuanto a servicios tenemos un menos 3.16% esto es comparado al periodo de los anteriores porque ya no tenemos los servicios secretariales. En materiales y suministros aumentamos un 11.10% pues porque se han realizado muchas compras que es de alimentos para animales, hay combustibles y compras, ¿verdad? Que es de uso de la institución.



Bienes duraderos como le dije es un porcentaje alto de 1.037.75% . Comparado al semestre del periodo anterior pues aquí se han hecho compras como bien se sabe de la actualización de la flotilla institucional también como adquisiciones e instalaciones en estructuras ahí hay modulares. Se han hecho como le digo muchas compras en mobiliario equipo de oficina, equipo de cómputo, en bienes intangibles en cuanto a las licencias. Transferencias hay corrientes si es un -71% ya que para este año pues disminuyeron los recursos incorporados a esta partida por efectos de la regla fiscal y en transferencias de capital un menos 100% ya que no tenemos como le repito este lo del empréstito del Banco Mundial.

Aquí les muestro la comparación del egreso y presupuestado y el ejecutado por programa. En el programa 1 se alcanzó una ejecución del 99.1% en su totalidad en cuanto a remuneraciones 99.72 servicios 97.97 materiales y suministros 97.15 bienes duraderos 92.58 transferencias corrientes 99.13 para el total del 99.20%. En el programa 2 en remuneraciones se alcanzó un porcentaje del 99.42 servicios 97.98 materiales y suministros 97.05 bienes duraderos 98.55 transferencias corrientes 97.79 para un total de ejecución del segundo del programa 2 del 98.75 por ciento.

Les presento la clasificación económicas para efecto de la regla fiscal para el staff que tenemos en gastos corrientes en 1739 125 872.89 que eso corresponde a un 70.75% del gasto total gasto de capital por 718 840 104.69 el cual corresponde al gasto total que serían los 2 457 965 977.58. En la clasificación económica de las transferencias corrientes de los cuales estos no están en regla fiscal esto corresponde a la transferencia que nos hacen del gobierno del MAG que contiene gastos corrientes esta clasificación por bueno son mil ocho mil 799 999 991.08 que son de los mil 800 la diferencia de un céntimo para un total de ese mismo monto cuanto a transferencias corrientes.

Y tenemos la clasificación económica para efectos del CIP de la Contraloría el cual tiene gastos corrientes por 3 539 125 871.90 el cual corresponde a un 83.12% del total tenemos en gastos de capital 718 840 104.69 el cual equivale al 16.88% del total que sería 4 257 965 976.59 esa es la clasificación económica. Aquí les muestro el superávit específico del INCOPESCA de los diferentes decretos y leyes verdad de que tenemos como pueden ver en la primera columna el superávit acumulado es el 31 de diciembre del 2024 que es del periodo anterior tenemos la columna del total incorporado y total ejecutado en el 2025 la siguiente columna nos indica el superávit de propiamente de este periodo del 2025 y la última columna indica el superávit ya acumulado al 31 de diciembre del 2025 que es lo del periodo anterior más lo de este periodo en la primera línea tenemos el superávit específico en cuanto al oro que tiene acumulado 70 559 413.11 tenemos el superávit de fondos de recursos concursables tenemos en esa línea 971 465.39 también ahí tenemos el superávit específico en cuanto al decreto 4 3 3 7 3 del 85% en asignación de capacidad de pesca un superávit acumulado el 31 de diciembre del 2025 por 245 789 758 96 tenemos el otro de los fondos reconcurables el cual corresponde al 15% son 318 650 727.17 en superávit específico de la ley 84 31 y 51 del periodo 2024 estos son los que corresponden a las transferencias de la UCR a la una a guardacostas al colegio universitario hay limón en el 2024 tiene un superávit acumulado de 189 788 581 18 para el 2025 tienen un acumulado un superávit acumulado de 282 721 165 64 sí y por regla fiscal recuerda que no se ha podido transferir verdad todos esos recursos tenemos superávit específico en multas y comisos por 38 750 038 85 tenemos el superávit específico 304 artículos 6 6 1 b que es lo de lo del fideicomiso por 81 994 378 78 el del fondo azul superávit del fondo azul por 18 267 872 el superávit específico en cuanto al inta 499 449 329 81 y el superávit específico



correspondiente a la comisión nacional de emergencias por un superávit acumulado del de 7 363 485.12 esto nos da un total de superávit específico de mil 754 300 216.01 en la siguiente filmina les muestro lo correspondiente al superávit libre del INCOPESCA de igual manera se muestran en las columnas del superávit acumulado del al periodo del 31 de diciembre del 2024 el incorporado el ejecutado y el superávit del propiamente del 2025 y la columna final de igual manera superávit acumulado ya al 31 de diciembre tenemos superávit libre en el queda un acumulado del año 2022 por 87 172 919 35 2023, 284 533 2024 159 533 859 11 y del 2025 tenemos un superávit de 139 906 217.28 para un total de superávit libre de 671 146 245 60 para un total para la suma total del superávit específico y libre por el monto de 2 425 446 461 puntos en su siguiente filmina pues les muestro la situación ahí del periodo de los como el hijo de los 2 425 ahí pueden apreciar los ingresos presupuestados y los ingresos reales los ingresos reales corresponden a lo que al principio les indiqué en cuanto a los ingresos del 155.20% que se alcanzó tenemos los ingresos presupuestados para un superávit de presupuesto de ingresos de los de 2377 millones tenemos los ingresos presupuestados y los ingresos reales que corresponden a 4257 millones que es del 98.88 por ciento que alcanzamos en ejecución el cual tenemos de un superávit de presupuesto de ingresos por 48 millones y la situación ahí del periodo serían los 2 425 446 461.61 lo del superávit que en la filmina anterior les indiqué y en la siguiente en la última diapositiva pues les mostramos algunos factores hay positivos que se dieron en la ejecución ahí presupuestar y que ahí se muestra la ejecución que fue en el primer semestre y en la del segundo semestre en cuanto a remuneraciones en el total de los dos periodos tenemos de un 99.53 ahí por ciento bueno como ya bien se sabe pues se logró en la mayoría de los nombramientos de los procesos de reclutamiento verdad en cuanto a las plazas en servicios el 97.97 por ciento materiales y suministros 97.08 hay por ciento pues entre los factores positivos es porque en el segundo seis semestres se pudieron realizar concluir los procesos de contratación se ahí se dieron el tiempo y se pudieron realizar todas esas compras bienes duraderos el 98.50 por ciento de igual manera para el segundo semestre se pudieron pues ahí concluir con los con los procesos de contratación cuales ahí se concretaron entre las principales adquisiciones como les indiqué anteriormente equipo de transporte equipo de oficina mejoras en edificio equipo cómplice y bienes intangibles bueno estos últimos están bajo el marco del plan informático y en transferencias corrientes se alcanzó un nivel de ejecución del 98 por ciento de los cuales se transfirieron pues e ingresos a las instituciones como fue a la comisión nacional de emergencias servicio nacional hay de guardacostas también se hizo la transferencia destinada al pago de la puesta de organismos internacionales y el pago pues de las prestaciones ahí legales esto es básicamente este es el informe del segundo semestre alguna duda o consulta.

El señor Nelson Peña acotó: Compañeros consultas bueno señores hay tal vez importante indicar que esto está muy de la mano con el informe presentado por Randal verdad que era el anterior puntos clave la ejecución presupuestaria fue casi que prácticamente colocar las plazas que estaban disponibles cuando yo ingresé habían casi 25 plazas disponibles ahorita la fecha lo que hay creo que son 3 o 4 plazas disponibles y ya muchas de estas están ahí en proceso de contratación entonces por eso se elevó presupuesto para el último año de un crecimiento presupuestario sólo en remuneraciones casi creo ya de 300 de 200 a 300 millones verdad que se ve visible en el efecto que hay entre el 2024 y el 2025 y puntos clave también que son el año pasado tuvimos apertura de regla fiscal por 400 millones y tuvimos este la apertura de 250 millones del de la cuestión de lo del techo fiscal verdad no me acuerdo bien cómo es que se llama pero pudimos utilizar prácticamente 650 700 millones para bienes duraderos que



estuvieron destruidos entre vehículos arreglo de las regionales este motores y algunas carretas y también mejoramos en nuestro camión que estaba prácticamente el cajón podrido lo hicimos se hizo nuevo porque este camino es sumamente importante para nosotros porque ahí se mueven todas las cosas actualmente pues hemos invertido también en las estaciones y para este año la idea es hacer una inversión un poco también más profunda en las estaciones para ver si la sacamos a flote de nuevo porque prácticamente todas están cayendo las regionales ya están en un punto por lo menos 80 por ciento 85 por ciento de mejoras con respecto a lo que se tenía y pues bueno la ejecución presupuestaria se evidencia en ese trabajo que hicimos todo el año asociado que también se hizo mucha presión para que hubiera una buena ejecución de todas las unidades y una programación nueva a nivel de proveeduría que exigía a la gente cumplir plazos específicos entonces bueno como bien lo mencionamos es un trabajo en conjunto y pues hemos logrado este objetivo esperamos que para este año 2025 sea igual o mejor y podemos optimizar cada uno de los procesos presupuestarios que está asociado también a las metas del buen funcionamiento del Incopeca y al servicio que brindamos al sector pesquero y acuícola nacional compañeros básicamente eso no sé si tienen alguna consulta adicional

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/026-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-006-2026, suscrito por la Lic. Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPECA, se remite Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2025, para su respectiva aprobación y certificación de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, artículo 29 y sus reformas.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de las señoras Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable y Selene Ampí Bermúdez, coordinadora de Presupuesto para la presentación del informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2025.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica. Además del análisis comparativo entre periodos 2024-2025.

4-Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se brindaron las explicaciones correspondientes.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de la señora Ampí Bermúdez, respecto al Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2025, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, Decreto 41641-H- artículo 29 y sus reformas y por resultar conforme, esta Junta Directiva acoge los comentarios y recomendaciones vertidas y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO,

ACUERDA



1-Aprobar el Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2025, remitido mediante Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-006-2026, suscrito por la Lic. Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA que contempla lo siguiente:

a) Composición del ingreso presupuestado y real según fuente

De acuerdo con la información suministrada la composición de los ingresos al 31 de diciembre de 2025, según el análisis semestral, sería la siguiente:

Composición del Ingreso Presupuestado y Real Según Fuente

Al 31 diciembre 2025

COD	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESOS I SEMESTRE	INGRESOS II SEMESTRE	INGRESO TOTAL AL 31- 12-2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERV.	1,932,959,589.40	1,208,894,662.86	1,697,266,318.27	2,906,160,981.13	973,201,391.73	150.35%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	1,963,170.00	5,011,380.00	6,974,550.00	6,974,550.00	100.00%
1.3.3	MULTAS, REMATES Y COMISOS	6,501,455.00	11,554,357.91	9,913,913.60	21,468,271.51	14,966,816.51	330.21%
1.4.1	TRANSF.CTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	900,000,000.01	899,999,999.00	1,799,999,999.01	(0.99)	100.00%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	563,342,020.85	1,486,007,306.73	-	1,486,007,306.73	922,665,285.88	263.78%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	3,386,678.50	462,801,329.82	-	462,801,329.82	459,414,651.32	13665.35%
TOTAL		4,306,189,743.75	4,071,220,827.33	2,612,191,610.87	6,683,412,438.20	2,377,222,694.45	155.20%

b) Composición del egreso presupuestado y real

De conformidad con el art. 23 del Reglamento publicado en Decreto No. 41641-H de Ley 9635 y sus reformas en el cual se debe presentar los documentos presupuestarios por clasificación por objeto del gasto y económica, para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal, la información es la siguiente al II Semestre de 2025:

Clasificación por objeto del gasto

**Composición Egresos Real
Resumen General de Egresos
Al 31 diciembre 2025**

Partida	Descripción	Egreso Presupuestado	Egreso Real al 30-06-2025	Egreso Real al 31-12-2025	Egreso Real	Variación Absoluta	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	2,342,610,276.08	1,153,030,881.71	1,178,665,191.68	2,331,696,073.39	10,914,202.69	99.53%
1	SERVICIOS	925,834,751.10	360,891,809.10	546,193,675.29	907,085,484.39	18,749,266.71	97.97%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	156,379,476.64	55,672,824.68	96,137,710.82	151,810,535.50	4,568,941.14	97.08%
5	BIENES DURADEROS	729,805,397.89	2,949,814.06	715,890,290.63	718,840,104.69	10,965,293.20	98.50%
6	TRANSFER. CORRIENTES	151,559,438.98	27,161,841.71	121,371,936.91	148,533,778.62	3,025,660.36	98.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	403.06	-	-	-	403.06	0.00%
TOTAL		4,306,189,743.75	1,599,707,171.26	2,658,258,805.33	4,257,965,976.59	48,223,767.16	98.88%



**Dirección Superior y Administrativa
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Segundo Semestre 2025**

Partida	Descripción	Egreso Presupuestado	Egreso Real al 30-06-2025	Egreso Real al 31-12-2025	Egreso Real	Variación Absoluta	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	904,834,231.17	441,612,225.40	460,699,774.71	902,312,000.11	2,522,231.06	99.72%
1	SERVICIOS	278,822,382.22	148,227,658.03	124,926,982.46	273,154,640.49	5,667,741.73	97.97%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	39,568,158.01	19,493,943.01	18,946,753.97	38,440,696.98	1,127,461.03	97.15%
5	BIENES DURADEROS	6,292,950.45	50,114.28	5,775,899.96	5,826,014.24	466,936.21	92.58%
6	TRANSFER. CORRIENTES	24,430,400.00	6,995,740.09	17,222,202.98	24,217,943.07	212,456.93	99.13%
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	0.00%
TOTALES		1,253,948,121.85	616,379,680.81	627,571,614.08	1,243,951,294.89	9,996,826.96	99.20%

**Servicio de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos
Segundo Semestre 2025**

Partida	Descripción	Egreso Presupuestado	Egreso Real al 30-09-2025	Egreso Real al 31-12-2025	Egreso Real	Variación Absoluta	% Ejecución
0	REMUNERACIONES	1,437,776,044.91	1,029,499,361.09	399,884,712.19	1,429,384,073.28	8,391,971.63	99.42%
1	SERVICIOS	647,012,368.88	353,952,839.64	279,978,004.26	633,930,843.90	13,081,524.98	97.98%
2	MATERIALES Y SUMINIST.	116,811,318.63	58,987,270.48	54,382,568.04	113,369,838.52	3,441,480.11	97.05%
5	BIENES DURADEROS	723,512,447.44	14,000,754.68	699,013,335.77	713,014,090.45	10,498,356.99	98.55%
6	TRANSFER. CORRIENTES	127,129,038.98	24,436,218.51	99,879,617.04	124,315,835.55	2,813,203.43	97.79%
9	CUENTAS ESPECIALES	403.06	-	-	-	403.06	0.00%
TOTALES		3,052,241,621.90	1,480,876,444.40	1,533,138,237.30	3,014,014,681.70	38,226,940.20	98.75%

Clasificación Económica para efectos de verificación de regla fiscal (excluyendo transferencias corrientes):

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	516,520,371.06	506,990,481.30	1,259,863,571.74	1,232,135,391.59	1,776,383,942.80	1,739,125,872.89



Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1.1 GASTOS DE CONSUMO	497,856,971.06	488,671,320.95	1,133,592,235.76	1,109,209,179.92	1,631,449,206.82	1,597,880,500.87
1.1.1 REMUNERACIONES	200,227,611.83	197,705,380.77	416,970,108.25	408,578,136.62	617,197,720.08	606,283,517.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios	160,070,608.18	158,430,630.28	327,386,128.21	322,309,874.73	487,456,736.39	480,740,505.01
1.1.1.2 Contribuciones sociales	40,157,003.65	39,274,750.49	89,583,980.04	86,268,261.89	129,740,983.69	125,543,012.38
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	297,629,359.23	290,965,940.18	716,622,127.51	700,631,043.30	1,014,251,486.74	991,596,983.48
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,663,400.00	18,319,160.35	126,271,335.98	122,926,211.67	144,934,735.98	141,245,372.02
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	15,433,000.00	15,301,217.28	18,947,111.90	18,415,191.02	34,380,111.90	33,716,408.30
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3,230,400.00	3,017,943.07	17,574,545.00	15,525,234.38	20,804,945.00	18,543,177.45
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	89,749,679.08	88,985,786.27	89,749,679.08	88,985,786.27
2 GASTOS DE CAPITAL	6,292,950.45	5,826,014.24	723,512,447.44	713,014,090.45	729,805,397.89	718,840,104.69
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	107,736,493.44	107,736,493.40	107,736,493.44	107,736,493.40
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	107,736,493.44	107,736,493.40	107,736,493.44	107,736,493.40
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,292,950.45	5,826,014.24	615,775,954.00	605,277,597.05	622,068,904.45	611,103,611.29
2.2.1 Maquinaria y equipo	6,242,579.10	5,775,899.96	504,357,204.00	500,041,303.44	510,599,783.10	505,817,203.40
2.2.4 Intangibles	50,371.35	50,114.28	111,418,750.00	105,236,293.61	111,469,121.35	105,286,407.89
GASTO TOTAL	522,813,321.51	512,816,495.54	1,983,376,019.18	1,945,149,482.04	2,506,189,340.69	2,457,965,977.58
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	403.06	0.00	403.06	0.00
TOTAL	522,813,321.51	512,816,495.54	1,983,376,422.24	1,945,149,482.04	2,506,189,743.75	2,457,965,977.58

La ejecución presupuestaria al segundo semestre 2025 contempla según clasificación económica un Gasto Corriente por ₡1,739,125,872.89 y gasto total por ₡2,457,965,977.58 de manera que se estaría cumpliendo con la regla fiscal establecida a la institución.

Clasificación Económica del Gasto (Transferencias corrientes):

Según decreto ejecutivo N°61641-H Artículo 2 y sus reformas: “Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas”, para tal efecto se detalla en el siguiente cuadro la fuente de financiamiento de Transferencias Corrientes.



Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	731,134,800.34	731,134,799.35	1,068,865,199.66	1,068,865,199.66	1,800,000,000.00	1,799,999,999.01
1.1 GASTOS DE CONSUMO	720,634,800.34	720,634,799.35	1,058,740,244.66	1,058,740,244.66	1,779,375,045.00	1,779,375,044.01
1.1.1 REMUNERACIONES	704,606,619.34	704,606,619.34	1,020,805,936.66	1,020,805,936.66	1,725,412,556.00	1,725,412,556.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	564,507,314.86	564,507,314.86	810,232,813.66	810,232,813.66	1,374,740,128.52	1,374,740,128.52
1.1.1.2 Contribuciones sociales	140,099,304.48	140,099,304.48	210,573,123.00	210,573,123.00	350,672,427.48	350,672,427.48
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16,028,181.00	16,028,180.01	37,934,308.00	37,934,308.00	53,962,489.00	53,962,488.01
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,500,000.00	10,500,000.00	10,124,955.00	10,124,955.00	20,624,955.00	20,624,955.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	10,500,000.00	10,500,000.00	10,124,955.00	10,124,955.00	20,624,955.00	20,624,955.00
TOTAL	731,134,800.34	731,134,799.35	1,068,865,199.66	1,068,865,199.66	1,800,000,000.00	1,799,999,999.01

Clasificación Económica (para efectos de registro en SIPP-Contraloría General de la República):

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1		Programa 2		Total	
	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos	Pres. Definitivo	Egresos
1 GASTOS CORRIENTES	1,247,655,171.40	1,238,125,280.65	2,328,728,771.40	2,301,000,591.25	3,576,383,942.80	3,539,125,871.90
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,218,491,771.40	1,209,306,120.30	2,192,332,480.42	2,167,949,424.58	3,410,824,251.82	3,377,255,544.88
1.1.1 REMUNERACIONES	904,834,231.17	902,312,000.11	1,437,776,044.91	1,429,384,073.28	2,342,610,276.08	2,331,696,073.39
1.1.1.1 Sueldos y salarios	724,577,923.04	722,937,945.14	1,137,618,941.87	1,132,542,688.39	1,862,196,864.91	1,855,480,633.53
1.1.1.2 Contribuciones sociales	180,256,308.13	179,374,054.97	300,157,103.04	296,841,384.89	480,413,411.17	476,215,439.86
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	313,657,540.23	306,994,120.19	754,556,435.51	738,565,351.30	1,068,213,975.74	1,045,559,471.49
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,163,400.00	28,819,160.35	136,396,290.98	133,051,166.67	165,559,690.98	161,870,327.02
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	15,433,000.00	15,301,217.28	18,947,111.90	18,415,191.02	34,380,111.90	33,716,408.30
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	13,730,400.00	13,517,943.07	27,699,500.00	25,650,189.38	41,429,900.00	39,168,132.45
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	89,749,679.08	88,985,786.27	89,749,679.08	88,985,786.27
2 GASTOS DE CAPITAL	6,292,950.45	5,826,014.24	723,512,447.44	713,014,090.45	729,805,397.89	718,840,104.69
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	107,736,493.44	107,736,493.40	107,736,493.44	107,736,493.40
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	107,736,493.44	107,736,493.40	107,736,493.44	107,736,493.40



2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,292,950.45	5,826,014.24	615,775,954.00	605,277,597.05	622,068,904.45	611,103,611.29
2.2.1 Maquinaria y equipo	6,242,579.10	5,775,899.96	504,357,204.00	500,041,303.44	510,599,783.10	505,817,203.40
2.2.4 Intangibles	50,371.35	50,114.28	111,418,750.00	105,236,293.61	111,469,121.35	105,286,407.89
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	403.06	0.00	403.06	0.00
TOTAL	1,253,948,121.85	1,243,951,294.89	3,052,241,621.90	3,014,014,681.70	4,306,189,743.75	4,257,965,976.59

La ejecución presupuestaria al segundo semestre 2025, se realiza sobre la base de efectivo; de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro.

III- Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-002-2026 “Informe de Estados Físicos y Financieros al 31 de diciembre 2025”.

El señor Randall Sanchez encargado de planificación fue el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: Este que le vamos a proyectar ahorita es un informe resumen que enviamos a la a Hacienda y es un informe muy pequeñito pero sí necesitamos presentarlo a ustedes antes de enviarlo a la a Hacienda y es un resumen de lo de son los estados físicos y financieros es el resumen básicamente de lo que acaba de presentar Selene. En la parte de los de los informes son los números ¿Verdad? Pero hay una parte ahí. Sí, exactamente.

Ese informe es este básicamente si quieres bajas poquito a poquito para que ellos vean. Es un informe prácticamente que es los más o menos números que se presentaron ahora. Seguimos bajando y poco a poco.

tiene que ver con unos compromisos que nosotros habíamos señalado en una matriz que tiene que ver con este digamos con estas metas.

Nosotros en este en este informe que habíamos presentado en esa matriz que habíamos enviado a Hacienda habíamos señalado y nos habíamos comprometido básicamente ¿Podemos subirlo



ahí? Tal vez para que nos ayude en tres en tres metas. Que era el número de nuevas alternativas productivas acuícolas luego eh número de planes este actualizados ese tenía que conectar desarrollo y pesquero y acuícola y cantidad de inspecciones en eso en esa información igual pudimos cumplir el cien por ciento con el tema de las de las de los números con lo con acuicultura con los alternativas productivas habíamos este señalado que vamos a hacer cuatro para este año y cumplimos con las cuatro incluso este creo que aumentamos un poquito más sin embargo señalamos las cuatro que nos habíamos comprometido luego y también en el punto dos ahí lo pueden ver ustedes que es el Plan Nacional de Desarrollo y Pesquero y Acuícola que fue un compromiso también que nos pusimos y que fue una solicitud de prácticamente desde la presidencia de la república y el presidente y nuestra presidencia ejecutiva y el despacho del ministro de terminarlo en caso récord y bueno lo logramos y luego también el tema de inspecciones que era para el seguimiento del tema de operativos de control y vigilancia consideramos importante incluir también y también cumplimos con la meta que nos habíamos propuesto entonces ese es un informe muy pequeñito nada más este es una matriz que se que llenamos en su momento y que ya que ya cumplimos y luego hay una explicación que yo hago de en qué cómo nos beneficiaron los cumplimiento de la meta con los sistemas de importancia que tienen luego la importancia también que tiene haber este finalizado con el Plan Nacional de Desarrollo y Pesca y Acuícola igual con el tema de inspecciones entonces este como les decía es un informe muy pequeño pero que pero si necesitamos eh que se dé conocimiento de ustedes para eh enviarlo hacienda, luego hay una hay una matriz muy pequeñita que tiene que ver con lo del mercado de mariscos que tiene con los son los proyectos de registrados en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN Inversión Pública este nosotros teníamos registrado uno sin embargo eh ese es el mercadito que conocemos como el mercadito pero este ya es de conocimiento de ustedes son las incumplimientos de la de la empresa contratada este entonces el proyecto fue cancelado. Esos los que tenemos ahí como proyectos registrados en el Banco de Proyectos. Y es solamente que ese es el informe muy rápido. Este pero necesitábamos necesitamos que se dé conocimiento de ustedes. Respectivo acuerdo que igual tiene ya el se cumplió con todo básicamente es un resumen de las de lo que presentó Selena en la parte de Administrativa Financiera y lo que presenté yo también.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve

AJDIP/027-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficios INCOPESCA-PE-PLANI-002-2026, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el Informe de Estados Físicos y Financieros al 31 de diciembre 2025.

2-Que una vez escuchada la exposición de motivos por parte del señor Sánchez Campos, respecto de este Informe de Estados Físicos y Financieros al 31 de diciembre 2025 y por resultar conforme, esta Junta acoge las observaciones y recomendaciones vertidas y por ende aprueba del informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA



- 1- Aprobar el Informe de Estados Físicos y Financieros al 31 de diciembre 2025 remitidos por medio de oficio INCOPECA-PE-PLANI-002-2025, suscritos por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe del Departamento de Planificación Institucional del INCOPECA, que será remitido al Ministerio de Hacienda.
- 2- Acuerdo Firme.

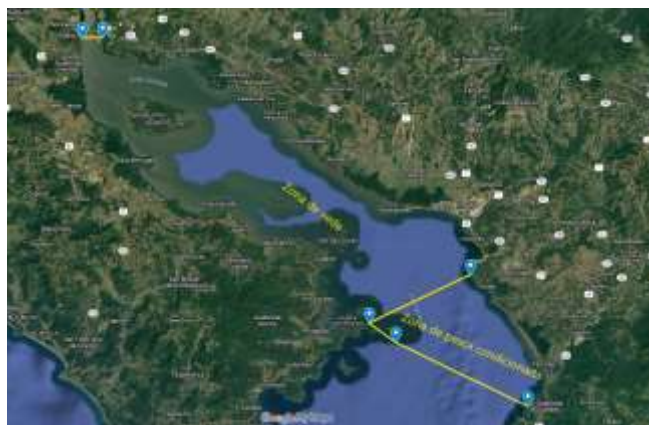
Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro.

IV- Acuerdo Veda Sardina.”

El señor Julio Dijeres Bonilla jefe de Registro fue el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: buenos días nuevamente, lo que traemos en esta ocasión a Junta Directiva es la propuesta para la veda de Sardina, este, para embarcaciones semiindustriales, o sea, embarcaciones sardineras.

Básicamente, este es el mismo acuerdo que se había tomado, este, por la Junta Directiva en años anteriores.

Lo único que estamos modificando aquí es el artículo número uno, la parte dispositiva, en donde estamos variando que esta veda quede de manera indefinida, o sea, no estar haciendo este mismo proceso anualmente, si el departamento de investigación de INCOPECA, este, requiere hacer alguna modificación, o bien hay alguna sugerencia por parte del sector sardinero para modificar el contenido del acuerdo, pues, en este caso, con una solicitud de este tipo, pues, vendríamos a revisar el contenido del acuerdo, y de ser el caso modificable y plantearlo nuevamente a la Junta Directiva. Entonces, lo que buscamos con esta modificación es, que quede independientemente esta veda, y no estar haciendo el mismo proceso anualmente. Esa es la única variación.



Básicamente, esta veda funciona desde hace muchos años actualmente hay tres embarcaciones que se dedican a la pesca de sardinas semiindustrial, esta veda funciona así desde hace muchos años, en este triángulito que está acá donde dice zona de pesca acondicionada, estas embarcaciones podrán ingresar una embarcación por semana. Este con un cronograma que ellos tendrán que presentar ante el



departamento de registro y fiscalización, podrán ingresar a esta zona que se llama zona de pesca acondicionada. Esto tiene la finalidad de que eh no haya alguna especie de desabasto de carnada para la flota palangrera. Entonces, una vez al mes, una de estas embarcaciones, una vez a la semana, perdón, una de estas embarcaciones podrán ingresar a esta zona de pesca acondicionada y si está totalmente restringida, la zona que dice zona de veda, que es casi que desde el muelle de Caldera hasta Punta Cuchillo, hacia Aguas Aventos, en esta zona sí está totalmente restringida. Mientras estas embarcaciones, cabe resaltar que estas embarcaciones cuentan con seguimiento satelital. Entonces, es bastante fácil determinar en dónde están ubicadas. Esto está funcionando así desde hace mucho tiempo, básicamente la modificación al acuerdo con la que la que le mencioné, que ya no se va a traer a Junta Directiva anualmente, sino que va a quedar de manera indefinida hasta tanto el departamento de investigación cuanto con mayor información para para requerir un cambio, no sé si tienen alguna consulta sobre sobre esta propuesta.

El señor Orlando Vega mencionó: Muchas gracias sí, a mí me gustaría conocer, digamos, los resultados obtenidos, digamos, o incidencias que ocurrieron, implicaron la veda del veinte veinticinco, no sé, se cumplió esa normativa, o algún tipo de incumplimiento, algún tipo de sanción, lo planteo como en el hecho de que me queda un vacío, ¿verdad? De si funcionó todo bien, ¿verdad? Porque esa información no lo han brindado todavía, y no sé, presidente, en el hecho de eventualmente dejarlo a que quede permanente, la verdad es que no, nosotros siempre los acuerdos los tenemos con una disposición, entonces, yo no sé es que si es muy complicado ir a Junta Directiva, o cuál es el realmente el motivo para para no hacerlo para no hacerlo anual, digamos, entonces, también sí me gustaría, ¿me puede brindar esos detalles para poder tener mayor información para la toma de decisión? Muchas gracias, presidente. Gracias, Don Orlando.

El señor Nelson Peña acotó: Eh, Julio, por favor.

El señor Julio Dijeres respondió: Sí, quisiera como recalcar que esta es un proceso para la veda de sardina que es diferente a la veda que conocemos del Golfo de Nicoya. Esta veda, son tres barcos, los que estarían en este proceso, tres barcos ya un poco grandes, no son los de las pangas que normalmente conocemos, ¿verdad? Entonces, por lo menos desde hace muchos años, no hay registro de que haya algún incumplimiento de esto, porque como les contaba, ellos tienen un dispositivo de seguimiento satelital, entonces, podemos saber en todo momento dónde están. Entonces, quería diferenciar eso, esta es una veda, no es la veda del Golfo que comúnmente conocemos, esta es otra, otra veda para otra especie y son tres embarcaciones.

Adicionalmente, eh, para poder llegar aquí con este acuerdo, se requiere primero hacer un proceso interno en Inopesca para, eh, consultarle al departamento de investigación, consultarle al departamento de fiscalización, consultarle al departamento de investigación, este, después de eso hay que ir a la Comisión Nacional de Vedas a presentar esto, y luego venir a junta directiva a presentarlo. Es un proceso que sí requiere este recurso humano para realizarlo. Adicionalmente, también, una vez que se apruebe por Junta Directiva, requiere ser publicado en la gaceta, que requiere un recurso económico también por ese lado, y desde hace muchos años, este, esto no varía, ¿verdad? Entonces, en ese sentido, la propuesta sería mantenerlo así hasta tanto no se cuente con información científica que nos solicite variar el contenido del acuerdo.



El señor Nelson Peña acotó: Hay un tema, tal vez, compañeros, que es importante que Julio no ha indicado. A partir de este año, se le va a solicitar de forma estricta que todos los desembarques de este grupo de sardineros sea registrado por el inspector de INCOPESCA, porque anteriormente, dada las condiciones en que ellos sacan este animal, nuestra especie, no había suficiente información para poder tomar decisiones, ¿verdad? Porque ellos lo hacen en la noche, desembarcan en altas horas de la noche, y nos está contando con personal, nos está estratificando para que atendieran estas embarcaciones. Yo estoy solicitando para este año que el total de las embarcaciones de sardinas sea este inspeccionada, y con esta investigación, va a poder tener información suficiente para determinar los parámetros científico técnicos, que a partir de eso pueda reclasificar, reordenar, o remejorar la forma en que se presenta la veda para este sector sardinero.

Y ahí que bueno, la propuesta era, ellos, de forma indefinida, mientras investigación tiene toda esta información, y diga, bueno, no, a partir de este momento, pues, hay que modificar esto, hay que diferenciar esto, pero también podemos no hacerlo anual, podemos hacerlo bien anual, o cada tres años también, mientras investigación puede tener información suficiente, que le permita, pues, tomar información asociada a eso, y valorar, este, mejores decisiones para estas tres embarcaciones que hay de sardinas.

El señor Gerardo Castro Salazar asesor legal indicó: A mí me llama la atención, bueno, si se, como usted bien lo hizo, si se pretende hacer un estudio este año de, y un control estricto, y de todas las embarcaciones, o de las tres embarcaciones que está en este sistema, vamos a tener para el próximo año ya datos más fehacientes. A mí me llama la atención de que quede indefinido hasta que no haya más información. Yo, yo, yo recomendaría que por lo menos por este año, una vez recabada esta información que usted manifiesta, el próximo año valorar, si lo dejamos indefinido, bien anual, trianual, pero en este año que se va a iniciar con esas investigaciones, o con esa, recabar esa información, yo no la pondría, o recomendaría no poner indefinidamente hasta ver cómo, cómo se va a comportar este año la VEDA.

Es mi recomendación no en eso.

El señor Orlando Vega acotó: Sí, sí, presidente, nada más, tomando en consideración de que se tratan de tres embarcaciones, que tienen identificadas, nada más consultar que ellos están todo ok, o sea, con el cumplimiento de las obligaciones y demás que tienen ante nosotros. Lo, lo digo para que no vaya a ser, que eventualmente diga acuerdo y la física pesca favorece a sardineros, ¿verdad?, que y tal cosa y luego nos venga a reventar. Lo pregunto nada más como por una cuestión de control, digamos, de potenciales lecturas alternativas que se hagan sobre esta propuesta.

De acuerdo que en el fondo estoy de acuerdo, pero nada más estar todos claros, ¿verdad?, de que las tres empresas están todo ok.

El señor Nelson Peña acotó: Julio, puedes responder, por favor, Julio, es el que lleva el registro de las embarcaciones.

El señor Julio Dijeres respondió: Sí, sí, de hecho que separan un poco lo que es el tema de veda de ellos para realizar la faena normal requieren estar al día con Incopeasca, ¿verdad?, entonces en ese sentido sí, no hay ningún inconveniente.



El señor Allan Barrios acotó: Con respecto a lo que están hablando, lo de la veda para sardineros es importantísimo. Hemos tenido demasiados problemas con sardineros en el sector pesquero artesanal.

Los videos que les mandé aquel día son del 6 de enero. El sardinero se está metiendo en lugares que no son los correspondientes para ellos esta gente están capturando otras especies que no son sardinas y están desembarcando en muelles privados.

¿Cuándo van a estar vigilando? Guarda Costas nunca revisan sardineros. Esa gente hace lo que le da la gana. Entonces al sector artesanal los limitan y al sardinero no, porque el sardinero está supuestamente pescando otra especie de lo que es gallera, pero a veces no es gallera, a veces es anchoa, a veces es atún, a veces es jurel, macarela.

Y hemos visto las fotos de los pescadores artesanales donde ellos llegan a descargar a muelles privadas. ¿Cuándo el Incopesca? ¿Va a inspeccionar esas descargas para saber si es verdad que es sardina lo que están descargando? Porque si ustedes fuesen algún día a ir por San Lucas cuando se mete la cantidad de atún, de negro, de jurel y eso, se dieran cuenta cuando ese sardinero se mete ahí queda eso pelado completamente, que son productos de interés de la pesca artesanal. Tiene que haber una supervisión con las capturas de sardineros al igual que palangres.

¿Por qué palangres? Tienen que descargar una por una las embarcaciones y este sardinero no. Eso es lo único que yo digo. Lo de la Veda también.

Aquí vean el Golfo de Nicoya y esta gente capturan sardinas enfrente de Puntarenas ahí. Y lo hemos visto nosotros. Y al igual lo hicimos en los años anteriores.

El señor Nelson Peña acotó: ¿puedes presentar el mapa, por favor? Otra vez. Alan, este vea, este es el área que dice zona de pesca condicionada.

Ana, si lo puedes ampliar para que Alan vea para esta vea el área que estaría la única área que estos sardineros podrían utilizar como parte de la Veda. Y asociado a eso a partir de este momento se le van a girar instrucciones a fiscalización para que el 100% de las embarcaciones de sardineros sean inspeccionados. En eso sí estamos de acuerdo.

Entonces, a partir del momento en que se libere la Veda, también se le va a solicitar a los compañeros de registro de inspección que le comuniquen a ellos cuáles son... Recordarles cuáles son las áreas donde ellos sí pueden trabajar la sardina. Nosotros los fiscalizamos por monitoreo satelital. Entonces, ya es muy difícil que ellos estén en lugares con los que les corresponde porque se les va a identificar.

Y adicional a eso, pues, todas las inspecciones que se les hagan, pues, van a tener que estar registradas a partir de este momento Yo creo que con eso resolvemos un poco ese tema.

La señora Rocio Rodríguez acotó: Bueno, dos cosas. El que eso quede permanente hasta que no haya datos a mí no me parece. Vamos a tener el ejercicio que usted dice este año de la inspección de los sardineros. Ahí con esa inspección nos vamos a dar cuenta qué es sardina y qué es fauna de acompañamiento que hasta ahorita supuestamente no existen los datos porque nunca han sido ellas inspeccionadas. En cuanto a ese dato que Alan dijo, si los sardineros actualmente tienen un rastreo



satelital quizás tal vez por el hecho de que no se inspeccionen como nos pasa a los palangreros, antes de una descarga los palangreros tienen que tener un ok en la baliza.

Entonces también sería muy importante que ellos también tengan eso así ellos van a respetar realmente la zona vedada. La zona donde ellos no pueden pescar. Y vamos a tener esos datos durante el 2026. Entonces a mí no me parece que eso sea permanente hasta que no haya datos realmente de la parte de investigación de esa zona, de lo que está capturando y realmente sí preferiría que se haga anualmente hasta que no haya datos. Gracias.

El señor Nelson Peña acotó: Gracias, doña Rocio entonces, compañeros, si les parece que este acuerdo quede igual anual. Hasta que investigación nos pueda informar bajo esta nueva metodología, datos suficientes para saber cómo está el comportamiento de estos grupos y con eso también definir temas de vedas, tiempos y áreas. Y yo también solicitaría, yo no sé si tenerlo como un acuerdo específico, trasladarlo a la presidencia ejecutiva para solicitarle a fiscalización un plan de trabajo para, bueno, se lo podemos solicitar a la comisión de veda, que la comisión, solicitarle a la comisión de veda que le solicite a fiscalización un plan de trabajo para atender a las embarcaciones de sardineros durante el proceso de veda para que haya una fiscalización del 100% de las descargas.

Si les parece, compañeros. ¿Alguna objeción al respecto?

La señora Rocio Rodríguez indicó: Yo creo que sí, don Nelson, porque digamos ese periodo de veda en realidad es corto, ¿verdad? Y de ahí vamos a agarrar un muestreo de veda.

El señor Nelson Peña respondió: Y después continúa el proceso normal, digamos, del diario. Correcto. Para tener esos datos. Ok.

La señora Xiomara Alfaro acotó: Don Nelson. No sería bueno también conocer el nombre de las tres embarcaciones que tienen el permiso para trabajar en vea. Uno más que uno está aquí en el Golfo de Nicoya, por aquello.

El señor Nelson Peña acotó: Bueno, tal vez se puede incluir en el acuerdo establecer la vea de pesca sardina en el Golfo de Nicoya para las embarcaciones tal, tal y tal como son solo tres. Eh, no sé, Julio, si lo podemos incluir, son solo tres embarcaciones.

El señor Julio Dijeres respondió: Eh, sí, sí podríamos, don Nelson, lo que es tal vez no llegue a pasar, pero si alguna de estas, eh, realiza alguna sustitución de casco, posiblemente se llama diferente, ya quedaría fuera del acuerdo, tal vez lo que me preocupa, pero sí se puede incluir.

El señor Nelson Peña acotó: Eh, no sé, Gerardo, ¿cómo lo ves? Si mejor lo dejamos sin, sin nombres, o, con la indicación de Doña Xiomara, tal vez sea factible poner esos nombres.

El señor Gerardo castro respondió: Yo siento, don Nelson, que no es relevante que sean los nombres. yo creo que no es relevante. Van a estar, van a estar monitoreadas, van a estar con, con, con sistema ahí satelital, entonces no, no, no, no creo que sean relevantes. Y más, ¿qué registro eh, la de don Julio? Eh, ¿sabe cuáles son específicamente, verdad? No, no creo que sea, sea relevante o tenga alguna relevancia ponerlo en el acuerdo, don Nelson.



El señor Nelson Peña acotó: Ok. Está bien. Sí, doña Xiomara, además de que son solo tres y las se identifican muy fácil cuando son sardineras. Eh, si pasara algo, pues simplemente ustedes pueden poner el nombre, notificar una foto y nosotros podemos ver por satelital, por donde andaban y si estaban en áreas correctas e incorrectas.

Listo. Entonces, compañeros, Julio, el primer acuerdo, este está en función de aprobar esto que usted nos presenta, pero lo vamos a mantener anual. Y el segundo acuerdo sería solicitarle a la comisión de VEDA, verdad, que le pida a esta fiscalización un programa de trabajo para atender las descargas completas, de los sardineros a partir de este momento, no solo en VEDA, sino en tiempo completo.

El señor Julio Dijeres respondió: Ok. Entendido, don Nelson. Gracias.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/028-2026
CONSIDERANDO

- 1.- Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/049-2020, de fecha 02 de abril de 2020 se estableció el área de veda para la pesca semi-industrial bolichera (cerco) de sardina *Ophistonema* spp. en la zona comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Agujas (84°39'19" Longitud Oeste, 09°43'18" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'25" Longitud Oeste, 09°49'20" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte Este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya (09°49'48" Latitud Norte, 84°51'54" Longitud Oeste) hasta llegar a una línea recta imaginaria entre Puerto Nispero (10°12'7" Latitud Norte, 85°13'9" Longitud Oeste) y Puerto Moreno (10°12'4" Latitud Norte, 85°14'75" Longitud Oeste) en la desembocadura del Río Tempisque.
- 2.- Que el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/049-2020, estableció la veda de sardina de manera permanente durante al menos 5 años, hasta tanto no se tengan nuevas investigaciones científicas que determinen el cambio del acuerdo.
- 3.- Que actualmente no se cuenta con información diferente que justifique la modificación al periodo y zonas de veda que han sido implementadas.
- 4.- Que existe la necesidad de fortalecer los procesos de colecta de información biológica pesquera y al mismo tiempo que se realicen las inspecciones a las descargas de cada viaje de pesca.
- 5.- Que el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/049-2020, de fecha 02 de abril de 2020 estableció que la captura incidental en la pesca de sardina no puede ser superior al 10% de la captura total de la embarcación.
- 6.- Que las embarcaciones de la flota semiindustrial están obligadas a notificar al INCOPESCA el arribo a puerto para efectos de que se coordine la inspección de sus capturas por parte del Departamento de Fiscalización. A su vez el Departamento de Investigación realizará muestreos biológicos de dichas capturas para evaluar el comportamiento reproductivo de las sardineras.
- 7.- Que es importante que se continúe sufriendo de sardina a la flota comercial para el uso de carnada.
- 8.- Que mediante oficios DGT-SJ-013-2016 y DDI-011-02-18 se establece que el objetivo de esta veda, es limitar el esfuerzo pesquero para proteger el recurso sardina en su etapa de reproducción en procura de la sostenibilidad de este recurso pesquero y a la vez solventar el requerimiento de carnada de la flota pesquera nacional. **POR TANTO**, la Junta Directiva;



ACUERDA.

1.- Establecer la veda de pesca de la sardina *Opisthonema* spp. en el Golfo de Nicoya, mediante el uso de cualquier tipo de red, desde el 1 de marzo hasta el 1 de junio del año 2026.

2.- La zona vedada para la pesca de sardina *Opisthonema* spp. corresponde a una línea recta imaginaria que va desde Punta Agujas (84°39'19" Longitud Oeste, 09°43'18" Latitud Norte) al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'25" Longitud Oeste, 09°49'20" Latitud Norte) y desde ahí hasta la parte Este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya (09°49'48" Latitud Norte, 84°51'54" Longitud Oeste) hasta llegar a una línea recta imaginaria entre Puerto Nispero (10°12'7" Latitud Norte, 85°13'9" Longitud Oeste) y Puerto Moreno (10°12'4" Latitud Norte, 85°14'75" Longitud Oeste) en la desembocadura del Río Tempisque.

3.- Se permite faenar una vez por semana durante 12 horas diurnas para cada embarcación, con la finalidad de suplir carnada para la flota comercial, el área de uso condiciona será la siguiente:

Zona comprendida por una línea recta imaginaria que se extiende desde Punta Agujas (84°39'19" Longitud Oeste, 09°43'18" Latitud Norte) hasta el faro Isla Negritos afuera (84°49'25" Longitud Oeste, 09°49'20" Latitud Norte) a partir de allí, otra línea recta imaginaria hasta Punta Cuchillo en la Península de Nicoya (84°51'54" Longitud Oeste, 09°49'48" Latitud Norte) y desde este último punto, otra línea recta imaginaria hasta el Peñón o Punta Torres (84°43'52" Longitud Oeste, 9°53'35" Latitud Norte).

Para lo anterior, armadores deben coordinarse y entregar al Departamento de Fiscalización del INCOPESCA, un cronograma mensual indicando con claridad, el día de la semana que ingresará cada buque a faenar a la zona vedada.

Aquellos desembarques que se efectúen al amparo de este acuerdo sin presencia institucional, por situaciones imputables al armador, conllevará la pérdida del beneficio de ejercer la pesca en la zona vedada en los términos de este acuerdo.

4.- Los armadores o los capitanes de las embarcaciones, están obligados a solicitar la inspección de desembarque según el procedimiento establecido. Las descargas que se realicen por parte de la flota semi-industrial bolichera de sardina serán debidamente inspeccionadas por parte de los inspectores de la Institución. Dicha inspección debe cubrir no solo las descargas de sardina, sino también la de fauna de acompañamiento. Para los desembarques la franja horaria establecida será desde las 06.00 horas hasta las 20.00 horas.

5.- Todo viaje de pesca realizado por la flota semiindustrial, debe al momento de su desembarque ser inspeccionado por un funcionario del departamento de fiscalización y dejar consignada la descarga en el respectivo formulario de inspecciones.

6.- Cualquier situación no prevista expresamente en este acuerdo, será atendida y analizada de forma primaria por el Jefe del Departamento de Fiscalización para su valoración respectiva, si amerita, será trasladado a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola para su atención.

7.- Promover el fortalecimiento de los procesos de investigación y monitoreo del recurso, mediante la coordinación con el sector semi-industrial y con los Departamentos de Investigación y Fiscalización, de



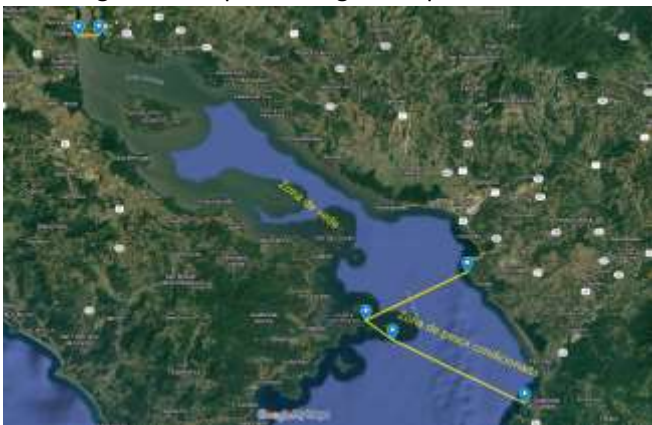
manera que en el futuro se disponga de información científica suficiente para sustentar la revisión de la veda.

8.- El Departamento de Investigación del INCOPESCA realizará muestreos biológicos en diferentes desembarques o durante las faenas de pesca para evaluar el comportamiento reproductivo de las sardinas y cualquier otra investigación que contribuya a los análisis biológicos pesqueros.

9.- En concordancia con el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/049-2020, de fecha 02 de abril de 2020, la captura incidental en la pesca de sardina no puede ser superior al 10% de la captura total de la embarcación.

10.- El Servicio Nacional de Guardacostas en coordinación con el Dpto. de Fiscalización del INCOPESCA, realizarán las acciones pertinentes al amparo de lo establecido en el presente acuerdo, a efectos de controlar y fiscalizar actividades de pesca ilegal en la zona vedada, especialmente, la zona Tárcoles.

11.- Téngase como parte integral del presente Acuerdo, el mapa que se anexa a continuación:



2- Acuerdo Firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro.

AJDIP/029-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficios INCOPESCA-DOPA-DREGI-026-2026, suscrito por el Lic. Julio Dijeres Bonilla, Jefe de registro, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva la propuesta de veda de Sardina para la flota de pesca semiindustrial.

2-Que una vez escuchada la exposición de motivos por parte del señor Dijeres Bonilla, respecto a la propuesta de veda de Sardina para la flota de pesca semiindustrial y por resultar conforme, esta Junta acoge las observaciones y recomendaciones vertidas y por ende aprueba del informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA



I Instruir a la Comisión de Veda para que solicite al área de Fiscalización la elaboración y aplicación inmediata de un plan de trabajo para las embarcaciones sardineras, con el fin de garantizar la atención de todas las descargas, en tiempo real, a partir de la implementación de este acuerdo.

2- Acuerdo Firme.

Moción

El señor Nelson Peña Navarro mociona para que el tema establecido en el punto C “ **Comprobación y Seguimiento de Acuerdos**” se analizara en la próxima sesión de Junta Directiva a realizarse el día 03 de febrero del 2026, debido que por un imprevisto debía retirarse a las anticipadamente.

Una vez escuchado y analizado la moción y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/030-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la moción presentada por el Presidente Ejecutivo, Nelson Peña Navarro, de trasladar el tema establecido en la verificación y seguimiento de acuerdos, correspondiente al punto C-AJDIP-015-2026: “Traslado del tema del oficio **INCOPESCA-DOPA-DINV-001-2026** y sus recomendaciones” para la sesión programada para el 3 de febrero de 2026, debido a problemas de agenda del Presidente Ejecutivo

2-Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Trasladar el tema establecido en la lectura de correspondencia al punto C-AJDIP-015-2026: “Traslado del tema del oficio **INCOPESCA-DOPA-DINV-001-2026** y sus recomendaciones” para la sesión programada para el **3 de febrero de 2026**.

2- Acuerdo Firme

Acuerdo Firme *Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro.*

Artículo V

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos

a- AJDIP-277-2025 “Avance Informe Combustible

La señora Sally Rojas Vásquez coordinadora de la sección de control y administración de combustible: Buenos días a todos los miembros presentes de acuerdo con la última presentación que tuvimos, vengo a rendirles informes sobre el avance conforme a la publicación de la normativa sobre las modificaciones al reglamento de combustible ante el MEIC.

El 26 de noviembre, el Comité de Combustible terminó de revisar el informe que emitió el MEIC de acuerdo a las observaciones que realizó en todo el documento de la normativa y también del formulario impuesto del inicio. En esa fecha fue la última reunión del comité, se realizaron todas las observaciones, se realizaron también algunos formularios que nos pidieron que deberíamos incorporar a la normativa.



Este proceso se concluye el 9 de diciembre que se realiza y se emite el oficio y se pasa al encargado de realizar, de ingresar la información al MEIC y de hacer también los cambios en el formulario impuesto.

Para el 7 de enero ya se hace la, se concluye esta información que se tiene que ingresar y pasa ya a la parte de revisión jurídica para que el encargado de la asesoría jurídica de la institución haga la revisión y aprobación del formulario de la normativa. Esta aprobación se realiza el 19 de enero en la cual se hace también ese mismo día cuando se realizó la aprobación, la solicita la presidencia ejecutiva para que realice nuevamente la revisión y la aprobación del formulario. Esta aprobación se realizó el día de ayer, entonces a partir de ayer ya el MEIC cuenta con los insumos, tienen 10 días hábiles para poder revisar y aprobarnos ya de manera definitiva la normativa o devolvernoslo y realizar las observaciones que ellos necesiten.

Hasta acá estaba el avance de lo que nosotros de momento tenemos con lo de la publicación de las modificaciones en reglamento.

El señor Nelson Peña pregunto: Gracias. Salí una pregunta, ¿cuándo estaría terminado el proceso ante el MEIC?

La señora Sally Rojas contesto: Bueno, a partir de ayer que ya se, cuando se lo aprobó y ya le llega al MEC toda la información, ellos cuentan con 10 días hábiles.

¿Cuándo vencen? Creo que son 5, si no me equivoco, más bien 5 días para hacer la revisión y emitirnos el informe. Si no tuviéramos respuesta de ellos es porque el proceso finalizó con éxito. Si tuviéramos algún informe, ellos nos lo emiten, tendríamos que realizar algunas correcciones.

El señor Nelson Peña pregunto: Ok, compañeras, ¿alguna observación? Por dicho, aquí tenemos a don Julián para que nos ayude. Ok, bueno, si no hay observaciones al respecto.

Muchísimas gracias, Salí. Esperamos que el resultado salga pronto y salga positivo del MEC.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura da por conocido el tema.

b- AJDIP-014-2026 “Revisión Reglamento viajes al exterior

La señora Ana Alfaro de la Secretaria técnica realizo la lectura del oficio INCOPESCA-PE-PL-CI-004-2026 emitido por el señor Mauricio Gómez Salas encargado de Cooperación Internacional indicando lo siguiente: Mauricio envió una solicitud de ampliación de plazo. Ellos tenían que realizar un análisis en conjunto con jurídicos sobre las observaciones presentadas por María Arroyo la semana pasada en la sesión que se dio.

Y había solicitado que realizaran esas previsiones, pero Mauricio acá envió una solicitud donde dice que solicita una prórroga para la presentación de los ajustes en la función de las observaciones realizadas por la auditoría interna, sobre el reglamento de acuerdos. Indica que es una recarga laboral en atención a reuniones y otras labores que hay que avanzar con esta etapa o sea una tarea en tan poco tiempo, por lo que solicita respetuosamente el programa de la presentación de los ajustes a nivel adicional en la



primera reunión con directiva de febrero del presente año. Entonces, él está solicitando la ampliación del plazo para la sesión al 3 de febrero.

El señor Nelson Peña mencionó: Para la próxima semana entonces estaría pidiendo la ampliación. Compañeros, ¿alguna objeción al respecto? Si no, para pasar esta solicitud que se está haciendo a Mauricio para la próxima semana. Ok, ¿no hay objeciones? Ana.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/031-2026

CONSIDERANDO

1- -Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la ampliación de plazo emitida bajo el oficio **INCOPESCA-PR-PL-CI-004-2026** presentado por el señor Mauricio Gómez Salas encargado del Cooperación Internacional sobre el acuerdo AJDIP-014-2025 sobre la presentación de los ajustes de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna, para la próxima sesión a realizarse.

2- Que una vez escuchada la lectura realizada por la secretaria de Junta Directiva Ana Alfaro Solis, sobre la solicitud de ampliación solicitada, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1 Aprobar la ampliación de plazo solicitada mediante el oficio **INCOPESCA-PR-PL-CI-004-2026** sobre la presentación de los ajustes de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna para el día 03 de Febrero del 2026

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, Orlando Vega Quesada, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Indiana Trejos Gallo.

Artículo VI

Asuntos Varios

No hay asuntos varios.

Artículo VII

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con diecisiete minutos se levanta la sesión